

A C T A N° 6 5 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día ocho de mayo de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano / del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral para considerar, PRIMERO Elvira Argentina Mañas, Auxiliar 4° del Superior Tribunal de Justicia, eleva su renuncia al cargo. (Nota n° 819/70 Sec. Adm.) Vista la nota presentada, ACORDARON: aceptar la renuncia de la Auxiliar 4° del Superior Tribunal de Justicia señorita Elvira Argentina Mañas, a partir del día de la fecha. SEGUNDO: Pedro Márquez, Oficial de Despacho, solicita tres meses de licencia sin goce de haberes (Nota n° 837/70 Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a las razones de familia en que la misma se funda y lo dispuesto en el art. 35°, segunda parte, del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada por el término de tres meses a partir del día 7 del corriente y hasta el día 7 de agosto inclusive, debiendo oportunamente acompañar los comprobantes del caso extendidos por autoridad competente. Líbrese la correspondiente notificación a Contaduría, a sus efectos. TERCERO: Gloria Beatriz Montoya de Román, Auxiliar 5° del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 3-s/pedido de licencia (Nota n° 821/70-Sec. Adm.) Vista la nota de referencia por la que se solicita licencia // por razones de salud, acompañando el correspondiente certificado expedido por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación; y atento a que, la peticionante, no ha dado aún cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo n° 654, punto Primero, ACORDARON: 1) Hacerle saber que debe cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo n° 654, punto Primero. 2) Concederle licencia por razones de salud desde el día 1° de mayo del corriente/

///

//y hasta el día 15 del mismo mes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Salvador de cuenta. *Natalio Heredia*

NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

SALVADOR HERMES MARTINEZ

Manuel Ojalbo Hernandez
MANUEL OJALBO HERNANDEZ

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO

Pedro Abalberto Cabral
PEDRO ABALBERTO CABRAL